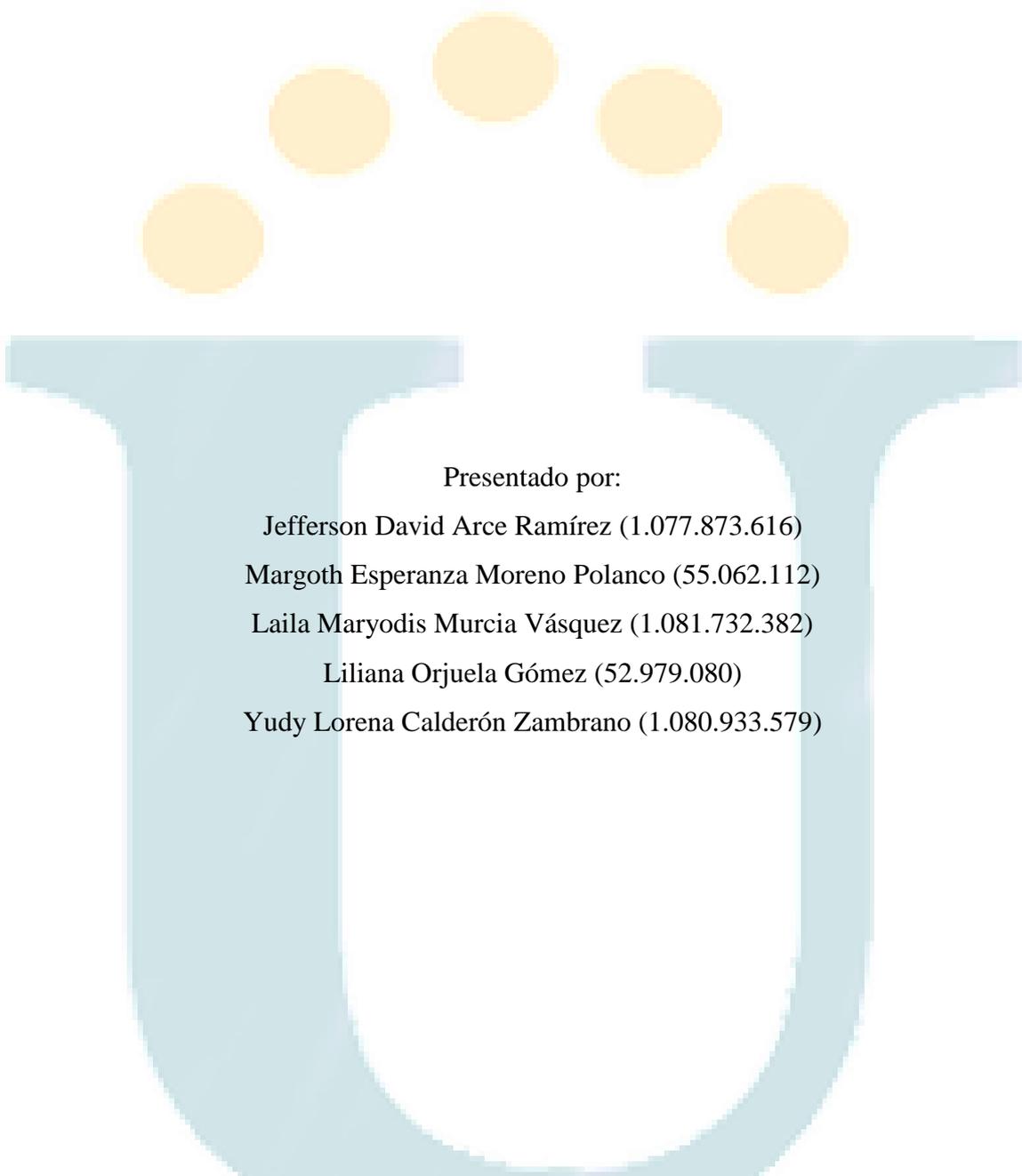


Modelo Estratégico Integral para la implementación del Sistema de Gestión de la  
Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la Trilladora Alma del Huila



Presentado por:

Jefferson David Arce Ramírez (1.077.873.616)

Margoth Esperanza Moreno Polanco (55.062.112)

Laila Maryodis Murcia Vásquez (1.081.732.382)

Liliana Orjuela Gómez (52.979.080)

Yudy Lorena Calderón Zambrano (1.080.933.579)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias administrativas contables económicas y de negocios (ECACEN)

Diplomado de profundización en Gerencia de Talento Humano

Pitalito (Huila)

Noviembre – 2018

Modelo Estratégico Integral para la implementación del Sistema de Gestión de la  
Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la Trilladora Alma del Huila

Presentado por:

Jefferson David Arce (1.077.873.616)

Margoth Esperanza Moreno (55.062.112)

Laila Maryodis Murcia Vásquez (1.081.732.382)

Liliana Orjuela Gómez (52.979.080)

Yudy Lorena Calderón Zambrano (1.080.933.579)

Trabajo de grado para obtener el título de Administrador de Empresas

Tutor:

Jorge Eliecer Echavarría

Código: 101007\_53

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias administrativas contables económicas y de negocios (ECACEN)

Diplomado de profundización en Gerencia de Talento Humano

Pitalito (Huila)

Noviembre – 2018

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCION.....  | 6  |
| OBJETIVOS.....   | 7  |
| General.....   | 7  |
| Específicos.....   | 7  |
| CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA SELECCIONADA.....  | 8  |
| RAZON SOCIAL:.....   | 8  |
| CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.....   | 11 |
| 1.1. Planteamiento del problema.....   | 11 |
| Pregunta investigativa.....  | 11 |
| 1.2. Antecedentes del problema.....  | 12 |
| 1.3. Justificación de la Investigación cualitativa.....  | 13 |
| CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....   | 14 |
| 2.1. Revisión de la literatura.....  | 14 |
| CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....   | 17 |
| 3.1. Implementación del SG-SST en la empresa.....  | 17 |
| 3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....               | 18 |
| 3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....                  | 18 |
| CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....  | 24 |
| 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST..... | 24 |
| CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....  | 26 |
| 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa.....                                       | 26 |
| 5.2. Cronograma de Actividades.....  | 27 |
| Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....   | 27 |
| RECOMENDACIONES.....   | 32 |
| CONCLUSIONES.....  | 33 |
| BIBLIOGRAFIA.....  | 34 |

## LISTA DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Estándares Mínimos SG – SST, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.....                  | 20 |
| Tabla 2. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Planear, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.....   | 21 |
| Tabla 3. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Hacer, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.....     | 22 |
| Tabla 4. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Verificar, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo..... | 23 |
| Tabla 5. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Actuar, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.....    | 23 |
| Tabla 6. Lista de Estándares por mejorar Trilladora Alma del Huila.....   | 25 |

## LISTA DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1: Descripción del organigrama Trilladora Alma del Huila.....                 | 10 |
| Figura 2: Grafica Plan de Mejoramiento Sistema SG-SST TRILLADORA ALMA DEL HUILA..... | 28 |
| Figura 3: Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Planear.....    | 29 |
| Figura 4: Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Hacer.....      | 30 |
| Figura 5: Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Verificar.....  | 31 |

## INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, TRILLADORA ALMA DEL HUILA ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la mejora continua de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo en acción conjunta entre la empresa, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales.

El presente proyecto de investigación consiste en identificar mediante auditoria las falencias que puedan haber en la implementación del SG-SST siguiendo los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017. Con el fin de que dentro de la empresa se promueva y estimule una cultura de seguridad y salud en el trabajo, encaminado en prevenir y minimizar los riesgos a los que se exponen los trabajadores.

El desarrollo de este trabajo nos permite presentar un plan de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA, identificando que la salud de los colaboradores su ambiente y bienestar es lo más importante para la empresa.

La implementación de este Sistema (SG-SST) conlleva a la protección , la calidad física emocional social ambiental de todos y cada uno de los colaboradores es así que se identificó la falencia que aun presenta este sistema, de igual manera la transición de la empresa al decreto 052 del 12 de enero de 2017, la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST, Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos

En conclusión, se presentará una propuesta integral sobre el estado actual del proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el fin, de llegar a la ejecución del 100% de los estándares mínimos del sistema en la empresa.

## OBJETIVOS

### General

Diseñar un plan de mejoramiento para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo a los requisitos de la Resolución 1111 de 2017 y del Decreto 1072 de 2015, en la organización TRILLADORA ALMA DEL HUILA con el fin de generar un ambiente de trabajo seguro y confiable.

### Específicos

- Auditar a través de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos el SG-SST de la TRILLADORA ALMA DEL HUILA.
- Analizar los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.
- Analizar la información encontrada para hallar las oportunidades de mejora que ayuden al desarrollo de la empresa de manera productiva.
- Identificar el proceso de transición de la empresa **TRILLADORA ALMA DEL HUILA**, al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

## CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA SELECCIONADA

**RAZON SOCIAL:** Trilladora de café Alma del Huila



**Reseña Histórica:** La trilladora de café ALMA DEL HUILA fundada en el mes de mayo del 2006, es una empresa dedicada a la compra de café pergamino del cual obtiene el café excelso tipo exportación y café para consumo nacional, los cuales son vendidos a diferentes exportadores y torrefactoras nacionales.

Contamos con un selecto grupo humano para lograr los estándares de calidad requeridos por nuestros clientes. Estamos aprobados y certificados por la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS que es el ente regulador en Colombia.

La empresa fue ubicada en el corazón del departamento del Huila por el gran crecimiento y desarrollo en los últimos años de esta zona. Es liderada por el señor GILBERTO PEREZ MEJIA quien cuenta con una experiencia de más de 40 años en el sector cafetero, a través de los cuales ha logrado un destacado posicionamiento de la empresa en el mercado nacional e internacional.

**Ubicación:** Estamos ubicados al sur de Colombia en el departamento del Huila en el municipio de Garzón, pueblo de vocación agrícola que basa su economía en el cultivo del café, el cual debe su nombre a un ave de la familia de las garzas llamado Garzón, debido a su gran tamaño.

**Misión:** Brindar a nuestros clientes un café excelso de alta calidad y seguridad, apoyándonos en un excelente equipo de colaboradores comprometidos y motivados, buscando el bienestar y el crecimiento económico y social de su gente, asociados, proveedores y la comunidad en general. Dando un servicio personalizado, cordial y confiable con el propósito de solucionar eficazmente las inquietudes y requerimientos de nuestros clientes.

**Visión:** En el 2020 ser una empresa líder, reconocida y certificada en calidad y darle continuidad a nuestra certificación BASC y Starbucks para brindarle a nuestros clientes y colaboradores mayor confiabilidad garantizando la eficiencia y eficacia operativa, generando una cultura amiga del medio ambiente.

**Valores:**

**Responsabilidad:** Actitud de la organización para responder ante nuestros clientes con el mayor compromiso.

**Honestidad:** manejo honrado y transparente en los recursos con el fin de ganar la confianza y credibilidad en todos sus asociados y comunidad en general.

**Calidad:** Se garantiza la excelente calidad del producto con destino a la exportación y consumo nacional que deleitaran nuestro producto.

**Talento Humano:** la calidad permanentemente de relaciones humanas cordiales, respetuosas y armoniosas con los clientes, proveedores, jefes, colaboradores y comunidad en general.

**Objetivos estratégicos:**

Se busca que la empresa Trilla Café Alma de Huila sea la pionera en la producción de derivados del café 100% confiables y con taza de excelencia, para distribuir a nivel nacional e internacional, como expectativa tenemos ser origen de fuente de empleo de la región del Huila favoreciendo a la optimizar la pobreza extrema del país.

**Políticas:**

- Inscribirse en el registro de control y brinde la información necesaria.
- Si es contratista o visitara las áreas operativas, certifique su seguridad social activa.
- Identifique e informe el área o persona a la cual visitara y deje que lo guíen a su destino.
- No corra en las instalaciones, camine.
- Prohibido el ingreso de armas corto punzantes y de fuego.
- Está prohibido el consumo e ingreso de cigarrillo, alcohol y drogas alucinógenos en las instalaciones.
- Prohibido la ingesta de alimentos en áreas de almacenamiento y producción.

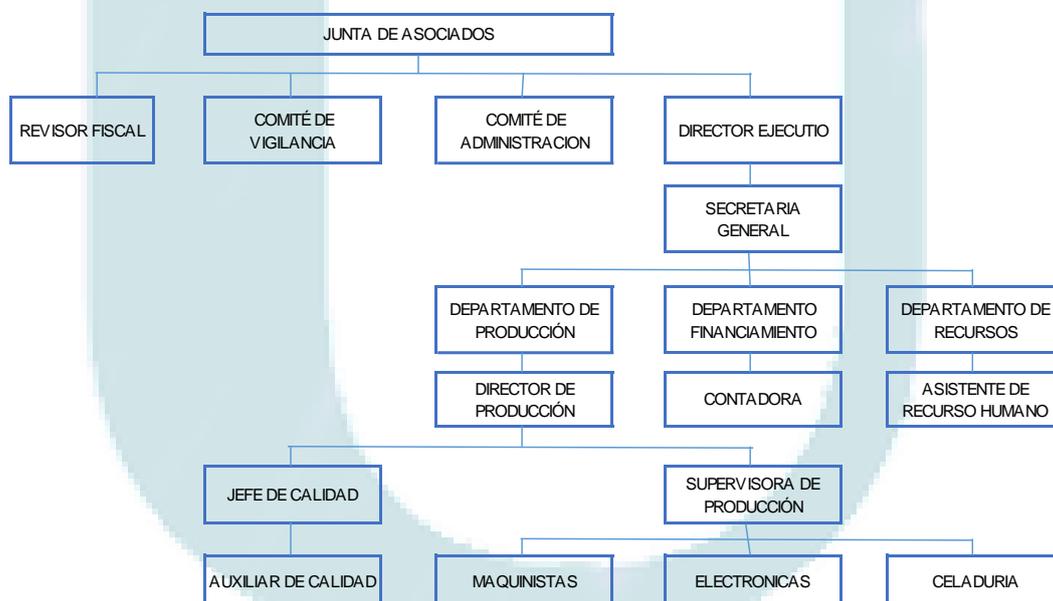
- Prohibido el ingreso a personas con enfermedades infectocontagiosas.
- Está prohibido la manipulación de herramientas, equipos y maquinaria sin autorización.
- Es obligatorio en las áreas operativas y las que le indique el funcionario el uso de elementos de protección personal.
- Informe de cualquier incidente o daño.
- Indique la ruta de evacuación, señales de seguridad y recomendaciones dadas.
- En caso de emergencia, informe y atienda al llamado de siguiendo las instrucciones e identificando el punto de encuentro

### Actividad Económica: Trilla Café

**Tamaño y Tiempo de la Empresa:** La trilladora de café ALMA DEL HUILA es una empresa pequeña que lleva 12 años de historia.

**Número de Trabajadores:** aproximadamente cuenta con veinticuatro (24) empleados en cabeza por el líder GILBERTO PEREZ.

### Estructura Organizacional



**Figura 1.** Descripción del organigrama Trilladora Alma del Huila

Fuente: [www.almadelhuila.co](http://www.almadelhuila.co)

## CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad, es de carácter obligatorio para todas las empresas colombianas contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), acorde a su naturaleza y actividad económica, de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 Único Reglamentario de Trabajo.

El propósito es buscar la disminución del número de accidentes laborales, manteniendo controlados los peligros y riesgos y promoviendo la mejora continua en cuanto a salud y seguridad se refiere.

Así las cosas, TRILLADORA ALMA DEL HUILA, se ha preocupado por el diseño de un SG-SST a través de un procedimiento lógico y por fases cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), en este proceso se ha pasado por alto la ejecución de algunos requisitos mínimos, etapa que es concluyente para garantizar la efectividad del sistema es por ello que, aplicando la matriz para identificar los estándares mínimos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de acuerdo al decreto 171 del 1 de febrero de 2016 y decreto 052 (12 ene 2017), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) nos arroja un puntaje global del mismo sobre 73 % siendo MODERADAMENTE ACEPTABLE lo cual conlleva a buscar la mejora del mismo.

### Pregunta investigativa

¿Cuáles son las acciones de mejora a partir de la auditoria hecha al SG SST de la TRILLADORA ALMA DEL HUILA que debe implementar, para cumplir al 100% con las exigencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ordenados por el Ministerio de Trabajo?

## 1.2. Antecedentes del problema

TRILLADORA ALMA DEL HUILA, es una empresa que se dedica a la Trilla de café pergamino para la obtención de café excelso.

Hoy en día es una empresa que genera empleo en la región del Huila, con el fin de satisfacer la necesidad de los clientes con productos de altos estándares de calidad y certificados para el consumo a través de la excelencia en el servicio, el desarrollo integral de los líderes de acción y el sentido de compromiso lo que le ha permite a la organización mejorar sus procesos.

Cabe recalcar, que como empleador se debe tener unas normas mínimas legales vigentes donde aseguren los espacios de trabajo y normas de salud y seguridad al trabajador, por ende, de sus inicios lo más importante es sus colaboradores, de esto parte la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

En Colombia la ley 100 de 1993 estableció la estructura de seguridad social con tres componentes, pero para este caso la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA tiene como objetivo (SG-SST). Que en síntesis son las normas y procedimientos que se deben adoptar para proteger a los empleados.

Además, de acuerdo al decreto 171 del 1 de febrero de 2016 y decreto 052 (12 ene 2017), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se reglamenta un proceso lógico y por etapas aplicando el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), en cuanto a la Seguridad y Salud de los colaboradores de la Organización.

Es por ello que, de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017 se reglamenta la evaluación de inicial la cual contempla los estándares mínimos en (SG-SST) para ello la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA prioriza la necesidad de aplicarla con el fin de evaluarse y encontrar las falencias respectivas del programa para luego así, diseñar el plan de mejoramiento con las actividades que aún no se han desarrollado.

### **1.3. Justificación de la Investigación cualitativa**

Se aplicará en la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA una investigación cualitativa para saber el estado actual de la empresa sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para eso se aplicará la evaluación de estándares mínimos de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 con el fin, de recolectar la información sobre la empresa siendo un instrumento breve y eficaz que permite observar y auditar la empresa y así obtener información precisa para brindarle una propuesta integral de mejora para las falencias halladas a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)”.

Su objetivo principal radica en describir y evaluar las características fundamentales del conjunto homogéneo de fenómenos de seguridad y salud en el trabajo utilizando criterios sistemáticos que permitan dar información de su estructura, una vez se tiene información este tipo de investigación permite caracterizar los procesos y como estos se han venido desarrollando a lo largo de la vida del negocio de acuerdo al ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Es importante investigar el tema propuesto debido a que, con la implementación del programa de la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA, permitirá minimizar los indicadores estadísticos de accidentalidad, enfermedad profesional y ausentismo laboral, una vez implementado el programa y una vez obtenido los resultados positivos se beneficiaran todos los empleados de la organización, para que así se sientan motivados y comprometidos con su empresa.

Se utilizará el enfoque cualitativo, en el cual la mayor parte de los estudios están enfocados en el contexto de los acontecimientos, y centran su investigación en aquellos contextos en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente (Dewey, 1934; 1938, citado por Strauss & Corbin, 2002).

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Revisión de la literatura

La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica a la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1.984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- Resolución 1016 de 1.989 reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- Decreto Ley 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1832 de 1.994, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
- Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral.
- Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1072 de 2015, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST es un término conocido a partir de la Ley 1562 de 2012, cuando el Congreso de la República decreto el

cambio de Salud ocupacional a Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, claro sin afectar de ninguna manera los derechos ya existentes. (Art, 1)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST “consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”. (Ley 1562, 2012, art, 1)

Que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo - Dirección de Riesgos laborales, realizó consulta pública y mesas de trabajo con expertos y representantes de la academia, sociedades científicas, empleadores, trabajadores y Administradoras de Riesgos laborales a nivel nacional, para compartir y concertar el decreto No, 1443 de 2014, el cual contiene las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El primero de febrero de 2016 se expidió el Decreto 171 del Ministerio de Trabajo, modificando el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, se logró una prórroga solicitada por las ARL y sus afiliados para la sustitución del programa de Salud Ocupacional al nuevo SG – SST, quedando como nuevo plazo el 31 de enero de 2017.

Teniendo en cuenta las dificultades encontradas en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y las condiciones sociales y económicas de las empresas el Ministerio de Trabajo acepta conceder un nuevo plazo para la implementación de dicho sistema mediante el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, quedando el primero de junio de 2017 como fecha límite para empezar la transición del sistema de Salud Ocupacional al SG- SST. Así mismo:

El Ministerio del Trabajo definirá el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) acuerdo a las fases descritas en el presente artículo y determinará los estándares mínimos permitan verificar cumplimiento de los requisitos para la implementación del referido sistema.(Decreto 052, 2017, Parágrafo 1)

En cumplimiento del compromiso del Ministerio de Trabajo de establecer los Estándares Mínimos para el SG – SST, el 27 de marzo de 2017 publica a Resolución 1111 donde

define en detalle los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Es así como a esta fecha las empresas ya deben estar en esa transición y por lo menos en la Fase 4, Seguimiento y Plan de Mejora, y deben estar proyectados a tener el sistema con un cumplimiento del 100% de los estándares mínimos para el mes de marzo de 2019. (Decreto 052, 2017, art. 1)

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), reglamentado por el Decreto 1072 de 2015, como su nombre lo indica, es un sistema de gestión y por eso mismo debe concebirse como un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Esto garantiza que se implemente como un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo del SG-SST.

En términos generales, este procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo de SG-SST, incluye cuatro pasos o componentes:

**Planificar:** se deben trazar los planes que permitan mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores, definiendo qué se está haciendo de manera incorrecta, o qué se puede hacer de un mejor modo.

**Hacer:** llevar a cabo las medidas que se han planificado

**Verificar:** examinar las acciones y procedimientos para comprobar si se están consiguiendo los resultados esperados

**Actuar:** implementar medidas de mejora para elevar la eficacia de todas las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

## CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

### 3.1. Implementación del SG-SST en la empresa

La mejor forma de gestionar con éxito una empresa o una actividad, consistente en involucrar personas que hagan parte de ella en ese compromiso.

El Sistema de gestión, cada vez hace que sea más consciente de la importancia que ejerce una persona en la obtención de las metas propuestas en su organización. Ellas, a todo nivel, son la esencia de una organización y su total compromiso y disposición permiten que sus capacidades se utilicen buscando el máximo beneficio para la empresa.

Hay que desarrollar una metodología basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que sea capaz de satisfacer las necesidades en lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Una de ellas es que se cumpla con las condiciones de trabajo de un empleado, se puede decir que es fundamental su seguridad y su salud.

La empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA se ha caracterizado por cumplir la normatividad vigente en cada área que compete a la organización, es así como se vio en la necesidad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SS-SST), en pro del bienestar de todos los trabajadores de acuerdo al Decreto 1072 de 2017.

Desde el año 2012 se dio inicio a la implementación del programa en Salud Ocupacional en la Organización a cargo del área de Talento Humano por la señora Joalber Pedroza, con el objetivo de minimizar los riesgos y prevenir enfermedades laborales, es por ello que, en el año 2015 de acuerdo al Decreto 1072 se realiza un cambio considerable en cuanto al sistema y mejora del mismo que tiene por objetivo de Seguridad y Salud en el Trabajo mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones de la empresa.

Seguidamente, en el año 2017 de acuerdo con la expedición del Decreto 052 se da la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde la cual pasa de ser un programa a ser un sistema lógico y por etapas de acuerdo al ciclo PHVA.

Actualmente, la empresa se encuentra en la Fase 3- Ejecución del mismo, aplicando las mejoras a los hallazgos encontrados en cada auditoria y con el apoyo de la ARL, con el fin de mejorar permanentemente cada proceso para lograr el cumplimiento a cabalidad de las exigencias normativas del sistema.

### **3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017.**

La empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA al igual que muchas otras empresas se vio en la necesidad de pedir más tiempo para empezar la transición de un sistema a otro, ya una vez presupuestados cada ciclo con sus recursos y sus procesos, ha sido un trabajo y compromiso continuo de todos (empleador, trabajadores y ARL).

En cumplimiento de las fases de transición expuestas en el Decreto 052 de 2017, a la fecha la empresa ya cumplió con la evaluación inicial, luego de esta se actualizo el plan de trabajo anual para el año 2018 y se diseñó un plan de mejoramiento para corregir las falencias que se encontraron en la autoevaluación para así poder lograr el objetivo de una mejora.

Para el año en curso se puso en marcha el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SS-SST), con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales, aunque se han tenido varios inconvenientes por presupuesto y disposición de los empleados se han podido superar y llevar a cabo, en este momento se ha llegado la fase 4, seguimiento y plan de mejora, mediante una auditoria donde se realiza una autoevaluación y se diseña un plan de mejora teniendo en cuenta los estándares mínimos dispuestos por el Ministerio de Trabajo para tal fin.

### **3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST**

Una vez aplicada la tabla de valores de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, se evidencia que se está cumpliendo en un 73% con los requerimientos mínimos de seguridad en el trabajo, obteniendo una valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE.

## Matriz de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST<br>TABLA DE VALORES Y CALIFICACION                  |   |   |   |                 |                   |           |                     |              |  |   |
|---|---|---|---|-----------------|-------------------|-----------|---------------------|--------------|--|---|
| CICLO   | ESTÁNDAR  | ÍTEM DEL ESTÁNDAR   | VALOR   | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE   |           |                     |              | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |   |
|   |   |   |   |                 | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |   |
| I. PLANEAR  | RECURSOS (10%)  | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST   | 0,5   | 4               | 0,5               | 0,0       |                     |              | 3,5                                      |   |
|   |   | 1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST  | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       | 0,5                 |              |  |   |
|   |   | 1.1.6. Conformación COPASST / Vigía   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.1.8. Conformación Comité de Convivencia   | 0,5   |                 | 0,5               | 0,0       |                     |              |  |   |
|   |   | 1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP   | 2   |                 | 2                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   | 1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP | 2   |                 | 2                 | 0         |                     |              |  |   |
|   | GESTION INTERMEDIA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)  | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)   | 1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (con cursos (60 horas)                                 | 2               | 15                | 2         | 0                   |              |  | 6 |
|   |   |   | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía              | 1               |                   | 1         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)   | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados (60 horas)                                  | 1               |                   | 1         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Evaluación inicial del SG-SST (1%)  | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades  | 1               |                   | 1         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Plan Anual de Trabajo (2%)  | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado  | 2               |                   | 2         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Conservación de la documentación (2%)   | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                                       | 2               |                   | 2         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Rendición de cuentas (1%)   | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño  | 1               |                   | 1         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)  | 2.7.1 Matriz legal  | 2               |                   | 2         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Comunicación (1%)   | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                              | 1               |                   | 1         | 0                   |              |  |   |
|   |   | Adquisiciones (1%)  | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1               |                   | 0         | 0                   |              |  |   |
| GESTION DE LA SALUD (20%)   | Condiciones de salud en el trabajo (9%)   | Contratación (2%)   | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   | 2               | 0                 | 0         |                     |              | 6  |   |
|   |   | Gestión del cambio (1%)   | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             | 1               | 0                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)   | 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional   | 1               | 1                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud  | 1               | 1                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo  | 1               | 0                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos   | 1               | 1                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas  | 1               | 1                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales  | 1               | 0                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)                                 | 1               | 1                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras   | 1   | 0               | 0                 |           |                     |              |  |   |
| 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos           | 1   | 1   | 0   |                 |                   |           |                     |              |  |   |
| Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2   | 2   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
|   | 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral  | 2   | 2   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
|   | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                 | 1   | 0   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
|   | 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1   | 0   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
|   | 3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                   | 1   | 0   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
|   | 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   | 1   | 0   | 0               |                   |           |                     |              |  |   |
| II. HACER   |   | 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1   | 6               | 0                 | 0         |                     |              | 0  |   |
|   |   | 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   | 1   |                 | 0                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   | 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1   |                 | 0                 | 0         |                     |              |  |   |
|   |   |   | 1   |                 | 0                 | 0         |                     |              |  |   |

| EMERGENCIAS LABORALES  |   |  |  |            |  |          |            |          |      |
|--|---|--|--|------------|--|----------|------------|----------|------|
|  | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)   | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)           | 4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros  | 4          | 15   | 4        | 0          |          | 11   |
|  |   |  | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa  | 4          |  | 4        | 0          |          |      |
|  |   |  | 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)                             | 3          |  | 0        | 0          | 3        |      |
|  |   |  | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos   | 4          |  | 0        | 0          |          |      |
|  |   | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)     | 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros   | 2,5        | 15   | 2,5      | 0,0        |          | 10,0 |
|  |   |  | 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control  | 2,5        |  | 2,5      | 0,0        |          |      |
|  |   |  | 4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos   | 2,5        |  | 0,0      | 0,0        |          |      |
|  |   |  | 4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía  | 2,5        |  | 2,5      | 0,0        |          |      |
|  | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas                       |  | 2,5  | 0,0        |  | 0,0      |            |          |      |
|  | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas |  | 2,5  | 2,5        |  | 0,0      |            |          |      |
| GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)  | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)                                    | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias       | 5  | 10         | 5  | 0        |            | 10       |      |
|  |   | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada                    | 5  |            | 5  | 0        |            |          |      |
| III. VERIFICAR   | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)  | Gestión y resultados del SG-SST (5%)   | 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado  | 1,25       | 5  | 1,25     | 0          |          | 1,25 |
|  |   |  | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año   | 1,25       |  | 0,00     | 0          |          |      |
|  |   |  | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría   | 1,25       |  | 0,00     | 0          |          |      |
|  |   |  | 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST  | 1,25       |  | 0,00     | 0          |          |      |
| IV. ACTUAR   | MEJORAMIENTO (10%)  | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST       | 2,5        | 10   | 2,5      | 0          |          | 10,0 |
|  |   |  | 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora   | 2,5        |  | 2,5      | 0          |          |      |
|  |   |  | 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral | 2,5        |  | 2,5      | 0          |          |      |
|  |   |  | 7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL   | 2,5        |  | 2,5      | 0          |          |      |
| <b>TOTALES</b>   |   |  |  | <b>100</b> | <b>69</b>  | <b>0</b> | <b>3,5</b> | <b>0</b> |      |
| <b>VALORACION</b>  |   |  |  | <b>73</b>  | <b>MODERADAMENTE ACEPTABLE</b>                   |          |            |          |      |
| Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).   |   |  |  |            |  |          |            |          |      |
| Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0) |   |  |  |            |  |          |            |          |      |
| El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)   |   |  |  |            |  |          |            |          |      |
| FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE  |   |  |  |            | FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST |          |            |          |      |

**Tabla 1.** Estándares Mínimos SG – SST, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST   |  |  |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
|---|--|--|--|-------|-----------------|-----------------|-----------|-----------|--------------|--|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN   |  |  |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
| CICLO   | ESTÁNDAR   |  | ÍTEM DEL ESTÁNDAR  | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE |           |           |              | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
|   |  |  |  |       |                 | CUMPLE          | NO CUMPLE | NO APLICA |              |  |
|   |  |  |  |       |                 | TOTALMENTE      |           | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |
| I.<br>PLANEAR   | RECURSOS (10%)   | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)  | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST  | 0,5   | 4               | 0,5             | 0,0       |           |              | 3,5                                      |
|   |  |  | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST                                   | 0,5   |                 | 0,5             | 0,0       |           |              |  |
|   |  |  | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST                            | 0,5   |                 | 0,5             | 0,0       |           |              |  |
|   |  |  | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales   | 0,5   |                 | 0,5             | 0,0       |           |              |  |
|   |  |  | 1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo   | 0,5   |                 |                 | 0,0       | 0,5       |              |  |
|   |  |  | 1.1.6 Conformación COPASST / Vigía   | 0,5   |                 |                 | 0,0       |           |              |  |
|   |  |  | 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía   | 0,5   |                 |                 | 0,0       |           |              |  |
|   |  |  | 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia   | 0,5   |                 |                 | 0,0       |           |              |  |
|   | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)    | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP   | 2  | 6     | 2               | 0               |           |           | 6            |  |
|   |  | 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reiniciación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP  | 2  |       | 2               | 0               |           |           |              |  |
|   |  | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)   | 2  |       | 2               | 0               |           |           |              |  |
|   | GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)<br>Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)<br>Evaluación inicial del SG-SST (1%)<br>Plan Anual de Trabajo (2%)<br>Conservación de la documentación (2%)<br>Rendición de cuentas (1%)<br>Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)<br>Comunicación (1%)<br>Adquisiciones (1%)<br>Contratación (2%)<br>Gestión del cambio (1%) | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía | 1     | 15              | 1               | 0         |           |              | 11                                       |
|   |  |  | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST                     | 1     |                 | 1               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades   | 1     |                 | 1               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado                                 | 2     |                 | 2               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                          | 2     |                 | 2               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño   | 1     |                 | 1               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.7.1 Matriz legal   | 2     |                 | 2               | 0         |           |              |  |
|   |  |  | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                 | 1     |                 | 1               | 0         |           |              |  |
| 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST |  |  | 1  | 0     |                 | 0               |           |           |              |  |
| 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   |  |  | 2  | 0     |                 | 0               |           |           |              |  |
| 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             |  |  | 1  | 0     |                 | 0               |           |           |              |  |

Tabla 2. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Planear, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST       |   |   |  |       |                 |                   |           |           |              |  |
|---------------------------------|---|---|--|-------|-----------------|-------------------|-----------|-----------|--------------|--|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN |   |   |  |       |                 |                   |           |           |              |  |
| CICLO                           | ESTÁNDAR  |   | ITEM DEL ESTÁNDAR  | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE   |           |           |              | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
|                                 |   |   |  |       |                 | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA |              |  |
|                                 |   |   |  |       |                 |                   |           | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |
| II.<br>HACER                    | GESTIÓN DE LA SALUD (20%)   | Condiciones de salud en el trabajo (9%)   | 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional  | 1     | 9               | 1                 | 0         |           |              | 6  |
|                                 |   |   | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud   | 1     |                 | 1                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo   | 1     |                 | 0                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos                                    | 1     |                 | 1                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas   | 1     |                 | 1                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales   | 1     |                 | 0                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)        | 1     |                 | 1                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras  | 1     |                 | 0                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos  | 1     |                 | 1                 | 0         |           |              |  |
|                                 | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2  | 5     | 2               | 0                 |           |           | 4            |  |
|                                 |   | 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral  | 2  |       | 2               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 |   | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                 | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)                                 | 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1  | 6     | 0               | 0                 |           |           | 0            |  |
|                                 |   | 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                   | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 |   | 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 |   | 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                      | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 |   | 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                       | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 |   | 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1  |       | 0               | 0                 |           |           |              |  |
|                                 | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)   | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)  | 4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros                                      | 4     | 15              | 4                 | 0         |           |              | 11                                       |
|                                 |   |   | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa                              | 4     |                 | 4                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   |   | 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) | 3     |                 | 0                 | 0         | 3         |              |  |
|                                 |   |   | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos   | 4     |                 | 0                 | 0         |           |              |  |
|                                 |   | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)  | 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros   | 2,5   | 15              | 2,5               | 0,0       |           |              | 10,0                                     |
|                                 |   |   | 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control  | 2,5   |                 | 2,5               | 0,0       |           |              |  |
|                                 |   |   | 4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos   | 2,5   |                 | 0,0               | 0,0       |           |              |  |
|                                 | GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)   | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)  | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias   | 5     | 10              | 5                 | 0         |           |              | 10                                       |
|                                 |   |   | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada  | 5     |                 | 5                 | 0         |           |              |  |

Tabla 3. Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Hacer, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST       |                              |                                      |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--|-------|-----------------|-----------------|-----------|-----------|--------------|--|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN |                              |                                      |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
| CICLO                           | ESTÁNDAR                     |                                      | ÍTEM DEL ESTÁNDAR  | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE |           |           |              | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
|                                 |                              |                                      |  |       |                 | CUMPLE          | NO CUMPLE | NO APLICA |              |  |
|                                 |                              |                                      |  |       |                 | TOTALMENTE      |           | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |
| III.<br>VERIFICAR               | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado                                | 1,25  | 5               | 1,25            | 0         |           |              | 1,25                                     |
|                                 |                              |                                      | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año                 | 1,25  |                 | 0,00            | 0         |           |              |  |
|                                 |                              |                                      | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría | 1,25  |                 | 0,00            | 0         |           |              |  |
|                                 |                              |                                      | 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST  | 1,25  |                 | 0,00            | 0         |           |              |  |

**Tabla 4.** Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Verificar, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST       |                    |  |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
|---------------------------------|--------------------|--|--|-------|-----------------|-----------------|-----------|-----------|--------------|--|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN |                    |  |  |       |                 |                 |           |           |              |  |
| CICLO                           | ESTÁNDAR           |  | ÍTEM DEL ESTÁNDAR  | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE |           |           |              | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
|                                 |                    |  |  |       |                 | CUMPLE          | NO CUMPLE | NO APLICA |              |  |
|                                 |                    |  |  |       |                 | TOTALMENTE      |           | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |
| IV.<br>ACTUAR                   | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST       | 2,5   | 10              | 2,5             | 0         |           |              | 10,0                                     |
|                                 |                    |  | 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora   | 2,5   |                 | 2,5             | 0         |           |              |  |
|                                 |                    |  | 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral | 2,5   |                 | 2,5             | 0         |           |              |  |
|                                 |                    |  | 7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL   | 2,5   |                 | 2,5             | 0         |           |              |  |

**Tabla 5.** Estándares Mínimos SG – SST, ciclo Actuar, ajustado de Matriz en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Una vez realizada la auditoria mediante observación aplicando la matriz de estándares mínimos propuesta por el ministerio de trabajo se pudo evidenciar que es necesario mejorar en varios aspectos, entre los que tenemos algunos estándares de Recursos, Gestión integral del sistema, Gestión de la salud, Gestión de peligros y riesgos, verificación del sistema y mejoramiento.

Se puede evidenciar que falta un poco más de compromiso de la Alta Dirección para la completa implementación del sistema en cuanto a destinación de recursos financieros necesarios para suplir los costos del mismo.

El estándar de **Gestión de la Salud** es donde se encuentra la MENOR efectividad hasta el momento en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que se tiene en la empresa; analizando Ítem por Ítem y teniendo en cuenta que éste es un estándar del ciclo **HACER** se deduce que es falta de implementación de registros donde se llevan a cabo las actividades en cuanto a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores de la organización.

Siendo que este proceso de transición del Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se está llevando a cabo con el apoyo con la Administradora de riesgos Laborales **ARL Positiva**, se evidencia que la empresa está incumpliendo en la identificación de peligros y riesgos debido a que, la ARL no ha destinado el recurso pertinente para la realización de las mediciones ambientales (ruido y espirómetros) aplicables de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

Entre los estándares que presenta deficiencia tenemos:

|   |
|---|
| 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía  |
| 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   |
| 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             |
| 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST |
| 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo  |
| 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales  |
| 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras   |
| 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   |
| 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  |
| 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   |
| 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   |
| 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  |
| 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   |
| 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  |
| 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos  |
| 4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos  |
| 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año  |
| 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría  |
| 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST   |

**Tabla 6.** Lista de Estándares por mejorar Trilladora Alma del Huila.

Fuente: Autoría propia

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa.

Una vez aplicada la tabla de valores de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, se evidencia la necesidad de diseñar un plan de mejora respecto el 27 % pendiente para cumplir a cabalidad con el sistema.

De acuerdo a los hallazgos de la auditoria se plantean diferentes actividades que una vez aplicadas contribuyan al mejoramiento de las debilidades evidenciados en los estándares mínimos de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicados a TRILLADORA ALMA DEL HUILA.

Es importante contar con el compromiso de la alta dirección puesto que son éstos los directamente encargados del direccionamiento y desarrollo de la organización.

TRILLADORA ALMA DEL HUILA a través del área de Talento Humano necesita PLANEAR mejor su gestión integral del (SG-SST) identificando, evaluando, seleccionando proveedores y adquiriendo los mejores productos para el sistema.

Con el fin de potencializar el Recurso Humano y fortalecer ya lo existente en cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es necesario cumplir con la capacitación COPPASST.

Para la falta de la implementación de registros donde se llevan a cabo las actividades en cuanto a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores de la organización se debe estandarizar el procedimiento de registro y documentación de todos los reportes e investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales así como aplicar los índices y mecanismos de vigilancia para las condiciones de salud de los trabajadores.

Con el fin de cumplir el Ítem pendiente en gestión de peligros y riesgos se hace necesario insistir o exigir a la Administración de Riesgos Laborales ARL Positiva el cumplimiento de las realizaciones de las mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas que competen a TRILLADORA ALMA DE EL HUILA así como debe ser compromiso de la empresa implementar los procedimientos, fichas y protocolos exigidos para este estándar.

Teniendo en cuenta que para buscar la mejora se hace necesaria la evaluación y/o auditoria el área de Talento Humano junto con el personal del COPASST debe programar estrictamente sus auditorías anuales.

## 5.2. Cronograma de Actividades.

### Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

A continuación se describen las actividades propuestas para el plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA con el propósito que una vez implementado en la organización se pueda CUMPLIR con el 100% de los estándares mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo de acuerdo a la resolución 1111 de 2017.

#### LINK:

<https://google.ganttter.com/ganttterforgoogleapps/index.html?fileID=1NyBdwJsyU6WyUN5IHTEz61bSRbpMTP4u#amode=normal&fileID=1NyBdwJsyU6WyUN5IHTEz61bSRbpMTP4u>

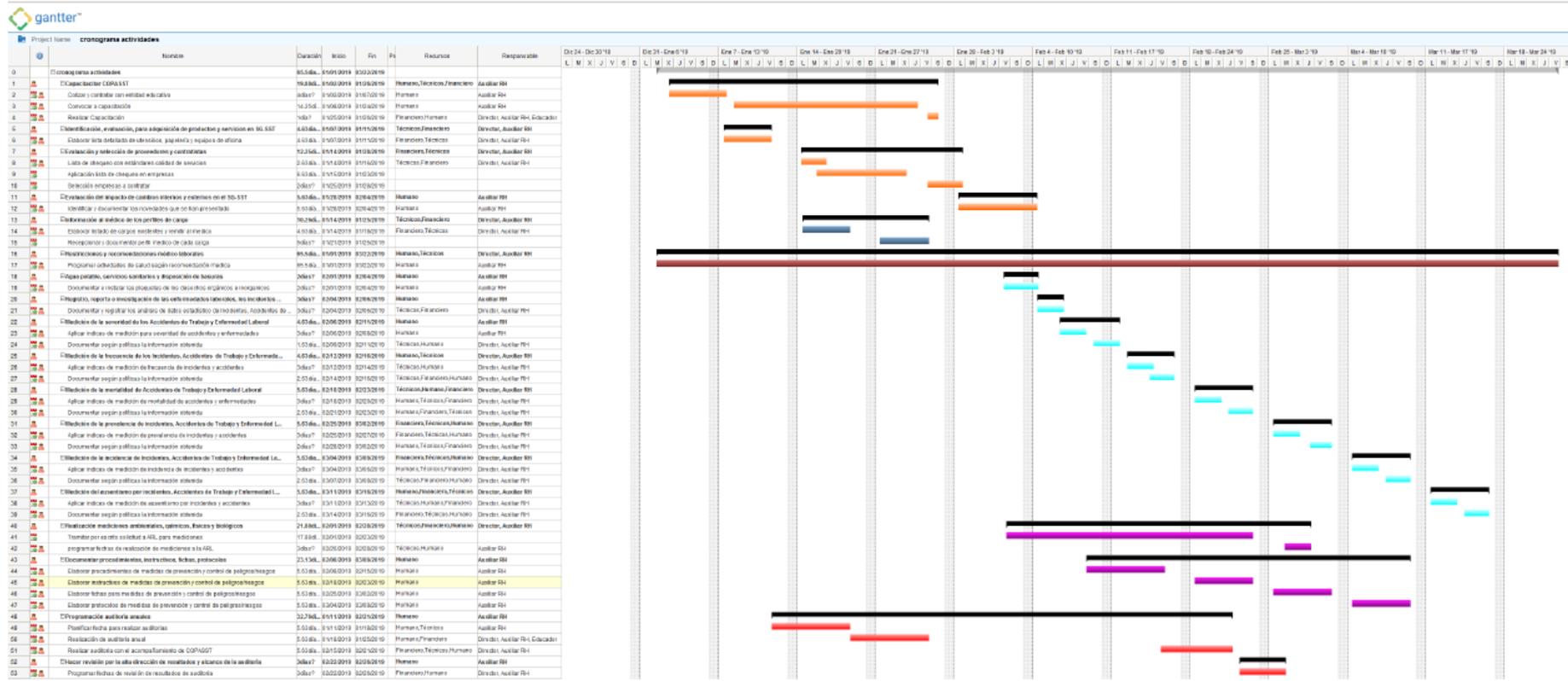
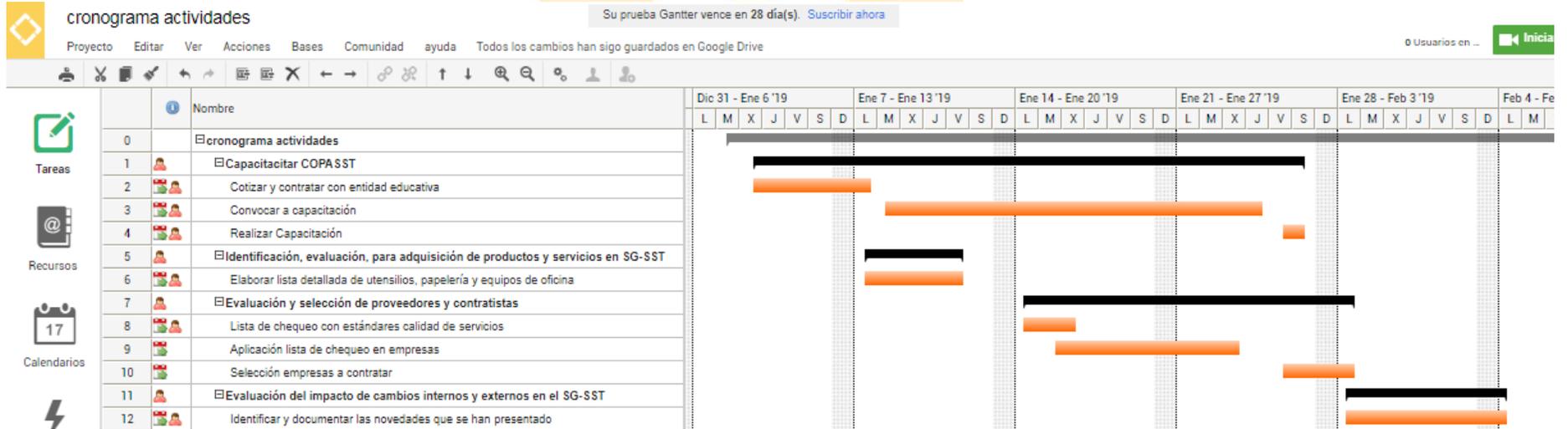


Figura 1. Grafica Plan de Mejoramiento SG - SST TRILLADORA ALMA DEL HUILA  
Elaboración propia

Figura 2. Grafica Plan de Mejoramiento Sistema SG-SST TRILLADORA ALMA DEL HUILA.

Fuente: Elaboración propia



**Figura 3.** Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Planear.  
 Fuente: Elaboración propia

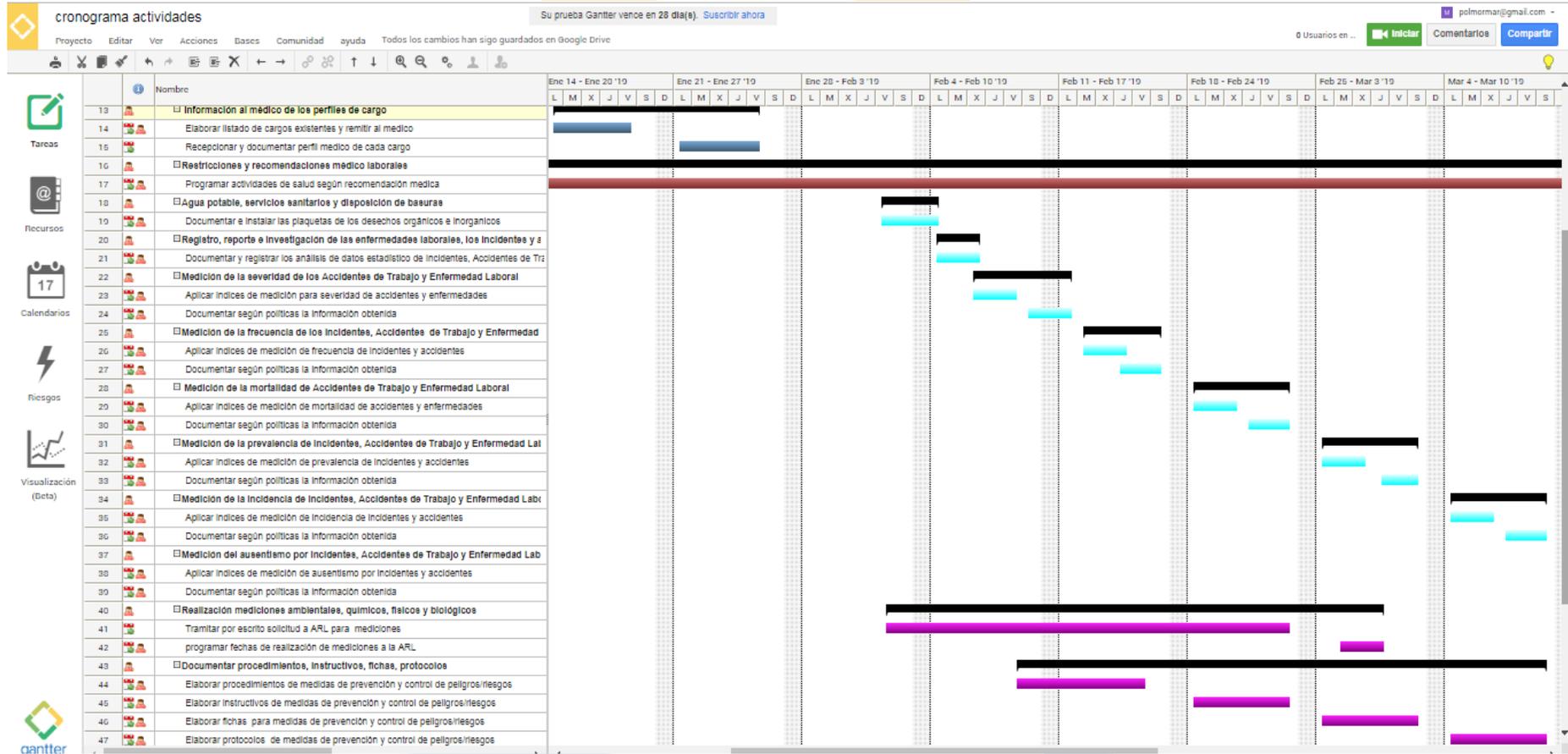
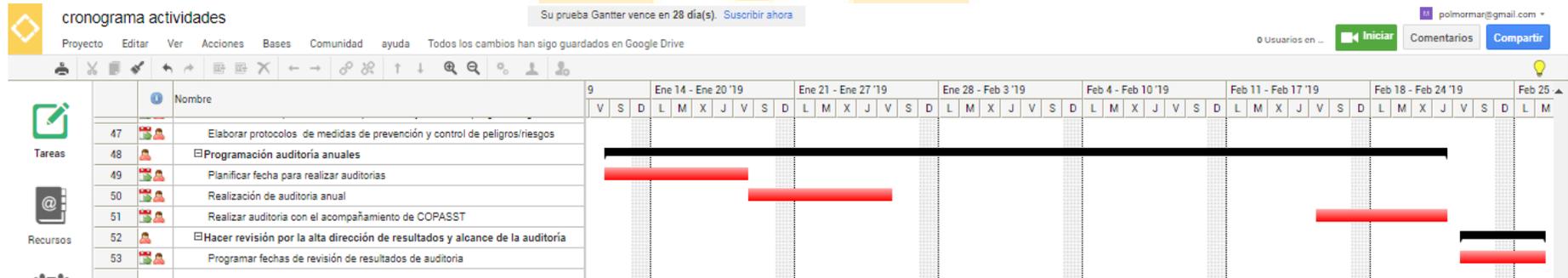


Figura 4. Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Hacer.  
Fuente: Elaboración propia



**Figura 5.** Grafica Diagrama de Gantt actividades por mejora del ciclo Verificar.  
 Fuente: Elaboración propia

## RECOMENDACIONES

- En el desarrollo de la investigación y propuesta de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo para la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA se recomienda investigar sobre más temas que tienen que ver con el bienestar de todos y cada uno de los pertenecientes a la organización, esto le dará valor y confiabilidad a la empresa sus clientes internos y externos.
- La implementación del sistema nos permite planificar, hacer, verificar y actuar a través de distintos procesos, siempre basados en la mejora continua, pero esto requiere fomentar la conciencia de la evidencia documental del sistema, siempre debe ir orientado, al mejoramiento del ambiente del trabajador.
- Después de todo el proceso se recomienda capacitaciones en el desarrollo formativo y educativo en seguridad y salud en el trabajo, no solo para los integrantes del COPASST si no en general todo el personal y con base en lo establecido en el plan de trabajo diseñado para la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA.
- Se debe realizar la entrega de Informes de avance, cumplimiento, resultados, hallazgos y evaluación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cada etapa correspondiente a las entidades de control que la requieran, la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA debe contener y mantener al día, cada uno de los procesos establecido por ley en Colombia para el buen funcionamiento de la misma.

Esperamos que después de realizar esta investigación la empresa ponga en práctica las sugerencias presentadas por el grupo colaborativo, de tal manera que comiencen con la sensibilización hacia sus trabajadores y contratistas e implementen la propuesta “Modelo Estratégico Integral para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 por el Ministerio del Trabajo.”.

## CONCLUSIONES

El desarrollo de este trabajo permitió presentar un plan de mejoramiento para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA. Se pudo evidenciar la importancia de las condiciones de seguridad en el trabajo para cualquier empresa ya que el bienestar y salud laboral de los empleados es necesaria no solo porque por ley así lo estipula, sino porque es una condición básica que cualquier empleado tenga los mecanismos y las herramientas necesarias para cumplir su trabajo.

Se pudo identificar el proceso de transición de la empresa TRILLADORA ALMA DEL HUILA, del SG-SST, basados en el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, esto permitió presentar un plan de mejoramiento al (SG-SST) que la trilladora ALMA DEL HUILA ya ha implementado, pudimos determinar qué cada proceso que se quiera implementar o dar mejora debe tener una planeación y un conducto regular el cual debe ser realizado de la manera más efectiva posible.

Se identifica que una de sus principales falencias se encuentra en no darle la importancia y capacitación al COPPAST y velar por el funcionamiento del programa de seguridad y salud y hacer que los mismos empleados de la empresa se vinculen ya que su principal finalidad es buscar la reducción de los riesgos que se puedan presentar durante las actividades realizadas dentro de la empresa.

Se evidencia el papel fundamental que debe tener el área de Gestión Humana quien es la que está en constante comunicación con los empleados, empleadores y proveedores, manteniendo las normas de seguridad en el trabajo, esto se debe convertir en un diario vivir de los empleados y la trilladora con el fin de que todos tengan claros los papeles que deben desempeñar en la empresa, los riesgos a los que se exponen pero al mismo tiempo las garantías y la protección que deben tener.

Este trabajo nos permite entender que cualquier empresa debe tener su sistema de gestión y seguridad en su trabajo, que prima la calidad de vida y calidad del trabajo de cada empleado facilitando los medios físicos, locativos y de ambiente para que la empresa tenga resultados mucho más productivos eficientes y con calidad.

## BIBLIOGRAFIA

Ley 1562 de 2012 Diario Oficial No. 48.488 de 11 de julio de 2012 Congreso De La República de Colombia Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1562\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html)

Ministerio de Trabajo. (27, Marzo 2017). Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Resolución 1111. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Presidencia de la Republica de Colombia. (26. Mayo 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo [1072] Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>

Presidencia de la Republica de Colombia. (12. Enero 2017). Decreto Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 [052] Recuperado de [https://www.arlsura.com/files/decreto52\\_2017.pdf](https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf)

Recuperado de: <http://www.almadelhuila.co/>

Palacios, R. M. (2006). Investigación cualitativa y Cuantitativa - Diferencias y limitaciones. Obtenido de [www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa2.shtml)

Rosero, Y. P. (Diciembre de 2014). SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. Obtenido de <http://systemplusdecolombia.com/educacion/SGSST/SGSST-DICIEMBRE-2014.pdf>